

DECRETO Nº 1909/

LAJA, Junio 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Fracción de Feriado Legal año 2010 a PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14* E.M. a contar del 29 de Junio y hasta el 12 de Julio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

L GAJARDO VILCHES

ATMISTRADOR MUNICIPAL

JAQU**ELTN**A GONZAŁĘZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/MD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

interesado

Archivo SSMM/